

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502713
Denominación Título:	Grado en Diseño de Productos Interactivos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	31-10-2017
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital (U-Tad)
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios ha sido gradual y se han realizado revisiones e informes de seguimiento para actualizar el plan. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad indicados en la Memoria y se desarrollan en centros autorizados. Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del Título y corresponden al nivel formativo del MECES del Título, en concordancia con lo que figura en la Memoria. El Título se imparte en modalidad presencial y en castellano según lo aprobado.

El tamaño del grupo es adecuado para realizar las actividades formativas en pro de obtener los resultados de aprendizaje previstos.

Las Prácticas externas tienen asignada una asignatura "Prácticas en Empresa", cuya guía docente se ajusta a la Memoria. Hay que destacar el carácter profesionalizante del Grado y su implicación en el tejido empresarial, evidenciado en el número de convenios para prácticas en empresas. La realización de estas prácticas favorecen la adquisición de competencias profesionales y son de utilidad para el desarrollo profesional de los estudiantes. El mecanismo de realización y procedimiento de gestión de prácticas en empresas está muy bien diseñado y descrito, indicando los agentes implicados y sus roles. No obstante, con respecto a las prácticas en empresas se recomienda concienciar y motivar a los alumnos para que las realicen, dado su nuevo carácter optativo. Tanto egresados, empleadores como estudiantes han manifestado que el papel de estas prácticas es fundamental para su formación y empleabilidad. Del mismo modo señalan que las prácticas cursadas no siempre les aportan mayores conocimientos al respecto de los adquiridos en la titulación ya que las empresas de destino realizan labores muy parcelarias en este campo frente a la formación global de la titulación.

El Grado dispone de una Comisión de Coordinación Vertical con el número de reuniones convenientes. Dispone también de una Comisión de Coordinación Horizontal con correcta comunicación entre cursos y Títulos del centro. Por último, tienen un Comité Académico. Estos tres órganos colegiados garantizan una buena coordinación (horizontal, vertical, prácticas externas, TFG, etc.) y tratamiento adecuado de los problemas que puedan surgir. Al respecto, sería conveniente que en las actas de reunión de las comisiones se especificara el nombre de los asistentes y que se contemple la presencia de los representantes del alumnado.

Alguna de estas comisiones se encarga también del análisis del rendimiento de los alumnos y de aplicar el Protocolo de Bajo Rendimiento si es necesario. Se echa en falta representación de alumnos y PAS en algún punto de la coordinación desarrollada.

El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y coherentes y se ajustan a la legislación vigente y a las plazas autorizadas. Este procedimiento es muy preciso y se basa en sucesivas pruebas más una entrevista. Además disponen de un soporte automatizado para la gestión de las pruebas de admisión.

Las guías docentes son homogéneas y contemplan los contenidos y metodologías procedentes. Se echa en falta en la mayoría de las asignaturas más desarrollo de las guías docentes en cuanto a la definición del método de evaluación de competencias, el desarrollo de sus prácticas o un desglose mayor de su contenido. Se menciona la existencia de un documento denominado "Desarrollo del Programa Académico" como complemento a la Guía Docente, pero solo se encuentra en el Campus Virtual de cada asignatura, por lo que no puede ser revisado por parte del alumno antes del comienzo del curso. Al respecto, se recomienda unificar en un solo documento la guía docente y el "Desarrollo del Programa Académico", incluyendo de manera detallada los métodos de evaluación, los contenidos de las prácticas, las metodologías docentes utilizadas en cada asignatura, etc. y que este documento esté accesible desde la página web pública del Grado.

El número de alumnos admitidos ha sufrido modificaciones al alza desde su implantación, estando actualmente en 120, plazas de las que se ha cubierto un 70% en el curso 2017-2018. Sería conveniente comprobar cómo el constante aumento de nuevo ingreso (de 14 a 76) ha afectado a la distribución de grupos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información relativa a la titulación es, en términos generales, accesible y está actualizada.

El diseño de la URL es sencillo, transparente y la información pública se ajusta al R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se La mayoría de guías docentes de las asignaturas están disponibles en la URL de la titulación y contienen toda la información necesaria para el alumno, a excepción de las asignaturas optativas, donde esta información no se ofrece en la página principal. Si aparece en un enlace distinto que alude de nuevo al Plan de Estudios, por lo que en realidad es este enlace secundario y no el principal el que incluye toda la información.

Del mismo modo, algunas asignaturas muestran confusión a la hora de indicar los sistemas de evaluación, como sucede en el caso de Dirección de Arte (Asignatura básica de 2º Curso). En la URL de la titulación existe un error al aparecer dos veces la asignatura TFG, una de ellas indicando que supone 3 ECTS y cuando accedes a la guía docente se muestra la guía de la asignatura Creación y Desarrollo de Empresas (OB de 4º Curso). Sería necesario solventar esos supuestos. Existe cierta disparidad de criterios en las guías docentes y que estas no se corresponden con los criterios de evaluación de los cronogramas que les ofrecen al inicio del curso, como se atestigua en las evidencias presentadas durante la visita.

En la guía docente de TFG se indica que el 50% de la nota corresponde al tutor responsable y el resto al tribunal asignado, aunque no se indican los criterios de asignación ni su composición o criterios de evaluación. La existencia de un único tutor para el volumen de alumnos existente parece no ser suficiente para el volumen de alumnos matriculados.

Respecto al profesorado, existen discrepancias entre la información facilitada por la Universidad y la información que aparece en la página web. De los 87 docentes disponibles según la evidencia facilitada, en la web sólo aparecen 34, apenas se incluye una breve referencia a su formación, no acceso a su CV u otra información de interés.

La URL de la titulación sólo indica que el horario lectivo es de L-V, sin indicar horarios de asignaturas, aulas, calendario de exámenes, etc. y esa información tampoco aparece en las guías docentes. Los alumnos indican que la información detallada se ofrece durante la primera clase de cada asignatura, pero no de manera pública ni previamente a la matriculación.

La URL del centro adscrito ofrece información sobre la organización y funciones del SGIC a nivel de centro. Sin embargo, no ofrece información sobre su composición más allá de la adscripción a esta de determinados cargos institucionales, sin indicar cuáles son actualmente sus miembros. La URL del centro ofrece datos de satisfacción como parte del SGIC.

Dicho esto, se detecta que en la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad no aparece mención a este Grado. Del mismo modo, en la página de U-tad debe aparecer con mucha más visibilidad la vinculación a la Universidad Camilo Jose Cela, la referencia que actualmente aparece en el footer es limitada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se ha consolidado una cultura de la calidad en la UCJC y su Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aspira a garantizar la mejora continua de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza, y dispone de los mecanismos adecuados. Gran parte de la información es accesible a través de la URL específica de la titulación.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) vela por el seguimiento y la mejora continua de las titulaciones de grado y máster a través del SGIC, y coordina iniciativas de formación docente e innovación educativa. Es reseñable el especial esfuerzo que han

realizado los responsables de la titulación en cuanto a la mejora de los sistemas de coordinación docente (vertical y horizontal). El Grado cuenta con una Comisión Académica encargada de la coordinación (entre otras labores). Existen las figuras Coordinador de módulo, Coordinador de Grado y el Coordinador del TFG.

El SIGC, en fin, favorece y estimula el autoanálisis, y con ello la consecución de los objetivos formativos y de calidad de la titulación. Se ofrece datos actualizados sobre la inserción laboral, la cual es elevada a pesar del escaso número de alumnos egresados. Sin embargo, no se aporta información al respecto de algunos de los elementos que forman parte de los procesos de Calidad, ni es posible acceder a ellos en la URL de la titulación para valorarlos adecuadamente.

La participación de los docentes en las encuestas es elevada, y es un factor muy positivo.

Existen elementos que son susceptibles de mejora para favorecer la implementación de este criterio. Las reuniones de la Comisión Académica son frecuentes e incluyen acciones de mejora, análisis de los resultados, de quejas y sugerencias, etc. lo cual es reseñable, aunque sería necesario que se presentaran firmadas, y que se especificara la función y adscripción de los participantes. Se mencionan sus nombres pero no su adscripción, o si entre ellos existe la adecuada representación del PAS y los alumnos. En las audiencias se constata que el PAS y los alumnos no tienen representación en la comisión, aunque la comunicación con los responsables sea permanente. Las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, la Comisión Académica y los indicadores básicos de la titulación (así como su análisis) deberían poder consultarse en la URL de la titulación. No se han aportado encuestas a egresados y empleadores que deberían encontrarse accesibles en la URL de la titulación de forma actualizada. Por otro lado, sería necesario conocer las medidas destinadas a incentivar el aprovechamiento de los estudiantes de las opciones de movilidad, debido a que no se han utilizado por ningún alumno hasta la fecha. En las audiencias se constata que los estudiantes no hace uso de este servicio por la escasa oferta existente y, en muchos casos, escasamente relacionada con la titulación específica que están cursando debido a lo novedoso de esta temática, pero los responsables han hecho un esfuerzo por mejorar la oferta y varios estudiantes van a comenzar a realizarlas el próximo curso.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La plantilla actualmente consta de 87 profesores, 57 a tiempo completo (54%), 37 doctores (42%). Esto demuestra que se ha aumentado la plantilla respecto a la de la Memoria de 2012 pero no se ha incrementado proporcionalmente sino que el porcentaje de doctores ha disminuido ligeramente y también el porcentaje de profesores a tiempo completo. Lo relevante según la evidencia de la Memoria es que esta titulación tenía un 67% de profesores con más de 10 años de experiencia profesional, lo cual es muy relevante de acuerdo al carácter práctico de la titulación. No se han detallado las iniciativas para incrementar la plantilla y el número de doctores y tampoco se expresaban compromisos para mejorar la cualificación y la contratación. Aun así, se constata que el Centro sí realiza un esfuerzo para la mejora de la docencia y la investigación fomentando su formación.

En el curso 2016/2017 se leyeron 7 TFG, dirigidos por 5 profesores, 4 TC y 1 a TP, 2 profesores del departamento de Interactivos, 2 de Arte, 1 de Empresa y uno de Arte. El perfil de los profesores que dirigieron estos TFG es adecuado.

Se recomienda mejorar la información pública sobre claustro de profesores que forman la actual plantilla de 87 profesores, en cuanto a datos personales, localización, experiencia docente, investigadora y profesional. Sería conveniente, además que se hiciera visible en la web pública del Centro las actividades realizadas sobre innovación docente, como así también las líneas de investigación y la implicación de la plantilla en dichas actividades y los resultados obtenidos (publicaciones, participación en congresos, organización de eventos, etc.).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras los recursos, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas, son suficientes y adecuados. Se ha ampliado el personal técnico y los recursos materiales específicos por encima de lo establecido en la Memoria, lo que concuerda con la decisión de aumentar la cantidad de plazas ofertadas.

El centro en el que se imparte la titulación cuenta con un Plan de Acción Tutorial para asesoramiento de los alumnos y también con un Protocolo de bajo rendimiento. Este servicio de apoyo y orientación al alumno ha aumentado de forma coherente a la cantidad de alumnado del centro y es adecuado. También se valora positivamente el departamento de Servicio al Desarrollo Profesional que promueve y soporta las realización de prácticas en empresas y también sirve como portal para aumentar e incentivar la empleabilidad de los alumnos.

Si bien el centro realiza numerosas iniciativas para obtener contactos con diversas entidades cualificadas en el exterior para que los alumnos realicen estancias, y las relaciones internacionales están establecidas con cuatro centros europeos, hasta el momento ningún alumno se ha acogido a programas de movilidad. Este punto es uno de los débiles del Grado ya que la experiencia en la formación en otros centros se considera esencial en el actual sistema educativo universitario.

El centro posee infraestructuras adecuadas para este tipo de Titulación. La dotación de equipos actualizados tanto en software como hardware es la conveniente. No obstante, en las encuestas de satisfacción del alumnado es uno de los puntos menos valorados (3.35 el aula y 3.24 la equipación) aun siendo una buena puntuación. En el profesorado, es el peor valorado 3.33. En las Actas del Claustro de alumnos una de las quejas más repetidas es la falta de mantenimiento de los ordenadores y la actualización del software, por lo que se recomienda agilizar dicho proceso y más aun en un título de estas características.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título aunque.

El TFG tiene claramente especificada su normativa, metodología y los criterios de evaluación especificados en una rúbrica definida para tal fin. La definición del TFG aparece como evidencia dentro de las guías docentes así como la normativa para llevarlo a cabo. No obstante, el número de TFG presentados es bajo, habiéndose presentado 7 TFGs en el curso 16/17. Llama además la atención que 4 de los TFG han obtenido sólo aprobado (5-6). Se constata que este tema preocupa a los responsables de la titulación y por ello en la modificación del Grado (aprobada en octubre de 2017) se ha procedido a implementar el TFG en un formato de asignatura anual y no semestral, con el objetivo de aumentar y mejorar la dedicación y seguimiento de su desarrollo. Se recomienda fomentar la participación de los profesores en la dirección de los TFG y proporcionar formación y orientación adecuadas para su realización, tanto de índole práctica como más orientados a la investigación. Así mismo se recomienda facilitar la elección de tutores y temas por parte de los alumnos para el desarrollo de sus TFG. Llama la atención además, que dado el carácter profesionalizante que tiene esta Titulación, la mayoría de los TFG sean de investigación y no de implementación de productos.

El plan de prácticas externas tiene buena aceptación por parte de los alumnos, aunque en el curso 16/17, el número de alumnos que han realizado prácticas externas es 12, y 6 en el 17/18, un número bajo considerando los alumnos matriculados. Con la modificación aprobada las prácticas en empresas ya no serán obligatorias, pese a que tanto empleadores como egresados y alumnos creen que son fundamentales para promover desde el Grado la inserción laboral de los graduados. Por ello, y como ya se ha señalado, es muy recomendable concienciar y motivar a los alumnos para que realicen prácticas en empresas, dado su nuevo carácter optativo.

Respecto al bajo porcentaje de aprobados en algunas asignaturas se detecta que se debe a la heterogeneidad de formación previa de los estudiantes al entrar a primer curso. Se recomienda, por lo tanto, valorar la inclusión de un curso cero que permita

nivelar el conocimiento relacionado con las asignaturas afectadas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponde, en términos generales, con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, existen desviaciones respecto a la tasa de abandono y graduación. En la primera, hay un 18% de alumnos que han dejado sus estudios en el curso 2016/17, superior en dos puntos a lo estipulado en la Memoria. La Tasa de graduación 35,7% (75% de la MV) es muy baja.

A pesar de la insistencia en las condiciones particulares que pueden hacer que estos valores no se consideren realmente representativos, cabe prestar atención a los factores que parece que afectan principalmente a la tasa de graduación tan baja: cantidad de alumnos con perfil de bajo rendimiento y la elaboración del TFG. Se recomienda que se tomen medidas adecuadas. La satisfacción de los diferentes grupos de interés se recopilan a través de encuestas diseñadas adecuadamente. Los resultados aportan una valoración general positiva en todos los aspectos (entre 4 y 5). No obstante, en algunos aspectos se obtienen valoraciones menores que 3, sobre estos aspectos se ha hecho especial énfasis en las respectivas audiencias realizadas y se recomienda reflexionar sobre las posibilidades de mejora de dichos aspectos.

Del total de alumnos que finalizaron la carrera en 2016 (7), 5 han conseguido trabajo, con lo cual el índice de empleabilidad es de 83%. La institución demuestra preocupación por la salida laboral de los estudiantes, y por ello mantienen numerosos convenios con empresas, y mantienen el portal SDP con información adecuada para que los alumnos puedan escoger sus prácticas en empresas y así comenzar su relación con la industria, que les facilitará la empleabilidad al finalizar el Grado. Las actividades del Programa de Orientación Profesional son adecuadas. Las estadísticas de alumnos actualmente trabajando en un puesto relacionado con sus estudios son correctas, teniendo en cuenta el reducido número de alumnos graduados hasta el momento.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda unificar en un solo documento la guía docente y el "Desarrollo de programa académico", incluyendo de manera detallada los métodos de evaluación, los contenidos de las prácticas, las metodologías docentes utilizadas en cada asignatura, etc. con el fin de evitar incoherencias.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente, guías docentes, horarios, etc.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO (1/1)

1.- Se debe incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (1/1)

1.- Se recomienda mejorar la dotación de recursos materiales del título, en especial, los relativos a el mantenimiento y actualización del hardware y del software.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (1/1)

1.- Respecto a las practicas externas se recomienda concienciar y motivar a los alumnos para que las realicen y tomen conciencia de la importancia para su formación y empleabilidad.

2.- Fomentar la participación de los profesores en la dirección de los TFG. Proporcionar formación y orientación adecuadas para la realización de los TFG, tanto de índole práctica como más orientados a la investigación. Facilitar la elección de tutores y temas para el desarrollo de los TFG.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda analizar las causas de la alta tasa de abandono y graduación y desarrollar estrategias para aumentarla.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- En la página web de la Titulación (U-Tad) debe aparecer con mucha más visibilidad la vinculación a la Universidad Camilo José Cela. Del mismo modo, en la página web de la Universidad debe aparecer este Grado entre su oferta de títulos.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende parcialmente las modificaciones del presente Informe. La Universidad Camilo José Cela es la responsable de la emisión de estos títulos y por tanto esta información debe aparecer entre su oferta de títulos oficiales.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
